

AUTORA	Camporredondo, María de
TÍTULO	<i>Tratado philosophi-poetico escotico, compuesto en seguidillas</i>
DATOS BIBLIOGRÁFICOS	Madrid: En la Oficina de Miguel Escrivano, Calle Angosta de San Bernardo, 1758, 14 pp.
EJEMPLAR	Madrid, Biblioteca Nacional, BNE 2/31424 (texto completo)
NOTAS	Portada, licencias, dedicatoria, fe de erratas y tasa
EDICIÓN	Esther M. Villegas de la Torre
RESPONSABLE	Nieves Baranda Leturio

**TRATADO
PHILOSOPHI-POETICO
ESCOTICO,**

COMPUESTO EN SIGUIDILLAS

POR DOÑA MARIA CAMPORREDONDO,
(Muger, y Sobrina de Don Manuel de Camporredondo) natural, y vecina de la Villa de Almagro.

QUIEN LE DEDICA

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR

D. FERNANDO

DE ESPINOLA, Y COLONNA, &c.



CON LICENCIA.

En Madrid : En la Oficina de Miguel Escrivano,
Calle Angosta de San Bernardo.

[h. 1r] [Portada]

Tratado filosófico-poético escótico, compuesto en seguidillas por doña María Camporredondo (mujer y sobrina de don Manuel de Camporredondo), natural y vecina de la villa de Almagro.

Quien le dedica al excelentísimo señor don Fernando de Espínola y Colonna, y compañía.

Con licencia.

En Madrid: En la Oficina de Miguel Escrivano, Calle Angosta de San Bernardo.

[h. 1v] [En blanco]

[\[h. 2r\]](#) [\[Dedicatoria\]](#)

Al excelentísimo señor don Fernando Espínola y Colonna, barón de Ginosa, marqués de Pontecurón, duque del sexto hijo (hoy único) de los excelentísimos señores don Joaquín Espinosa de la Cueva, marqués de Balbases, gentilhombre de cámara con ejercicio del rey nuestro señor y coronel del Regimiento de Caballería de Montesa, y de la excelentísima señora doña María Victoria Colonna, dama de la reina nuestra señora.

Señor:

Este hijo, que concebí en mi mocedad, le doy a luz en mi vejez. Todo es pies y, así, corre gustoso desde Almagro, mi patria, a esa corte de Madrid para [\[h. 2v\]](#) ponerse a las plantas de vuestra excelencia. Si en algo fuese de su agrado, dele lugar en su pecho y no quedará desvalido. Consárgole a vuestra excelencia no solo por lo encumbrado de su notoria grandeza, que se dice, con insinuar sois hijo de los excelentísimos señores marqueses de Balbases. Sí, también porque no sé yo, que no sé qué se tiene lo hermoso, que arrastra dulcemente los corazones.

San Ambrosio dice es la hermosura un retrato puntual de la interior perfección, y un auténtico testimonio de la gallardía del alma. Diógenes afirma que es una carta de favor a quien pone el cielo el sobre-escrito de su propia mano para que sea, antes de leída, respetada. San Anselmo advierte que es un agradable imperio que manda [\[h. 3r\]](#) en los leales pechos y reina en los nobles ánimos. Y San Bernardo escribe que es una amable suspensión de los sentidos extraños y un imán atractivo de los albedríos ajenos. Este singular favor con que la mano liberal de Dios ha enriquecido la bellísima persona de vuestra excelencia (en la inocente edad de solos dos lustros, que hoy goza). Este es el atractivo suave que me impele a ofrecer este parto de mi entendimiento a quien, en tan tierna edad, se lleva de todos las voluntades.

El motivo, Señor, porque escribo una ciencia tan sublime en seguidillas es por ser la única que la ha puesto en este metro, y porque algunos doctos vean reducido a su acto lo que me afirmaban era imposible. Y, principalmente, por [\[h. 3v\]](#) ver si puedo con estas desterrar otras, que, desnudas de lo puro, se visten de colorado.

Mujeres grandes han escrito en nuestra España dando muy bien a entender, con sus admirables obras, la solícita aplicación a los estudios y la despejada claridad de sus entendimientos. Yo doy en método nuevo la llave maestra, que abre la puerta a todas las ciencias y las deja de par en par para todos los artes. Doy a los niños y niñas, por el paso de la memoria, útiles instrucciones para cuando tengan más experto el entendimiento. Hago gustoso lo desabrido del estudio; les doy en su propia lengua lo que luego no les causará

novedad en la latina. Y, en fin, hago comunes los preceptos de la filosofía a hombres, [h. 4r] mujeres y niños. Estos son mis intentos. El que tengo en abrigarle a la poderosa protección de la grandeza de vuestra excelencia lo dirán mis ecos.

Nardo, que embelesa—esa
Obra busca tu sagrado—agrado
Porque aquel que más procesa—cesa
Con saber asido a tu cuidado—dado.

Dios, llenando nuestras esperanzas, conserve la vida de vuestra excelencia dilatados años.

Besa la mano de vuestra excelencia, doña María de Camporredondo.

[h. 4v] [Licencia]

Licencia del Ordinario.

Nos, el doctor don Juan de Barrones y de Arangoyti, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá, canónigo de la Santa Iglesia de Urgel, inquisidor ordinario, y vicario de esta villa de Madrid y su partido y compañía. Por la presente y, por lo que a nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir e imprima el *Tratado philosophi-poético escótico*, compuesto por doña María de Camporredondo, mediante que de nuestra orden se ha reconocido y no contiene cosa contra la santa fe y buenas costumbres. Dada en Madrid, [h. 5r] a veintisiete de octubre de mil setecientos cincuenta y siete.

Doctor Barrones.

Por su mandado, Miguel Machín y Castillo.

[h. 5v] [Licencia]

Licencia del Consejo.

Don Joseph Antonio de Yarza, secretario del rey nuestro señor, su escribano de cámara más antiguo y de gobierno del Consejo, certifico que: por los señores de él, se ha concedido licencia a doña María Camporredondo, natural de la villa de Almagro y vecina de ella, para que, por una vez, pueda imprimir y vender un papel, intitulado *Tratado philosophi-poético escótico*, compuesto en seguidillas, escrito por la susodicha, con que la impresión se haga en papel fino y por el original, que va rubricado y firmado al fin de mi firma [h. 6r]. Y que, antes que se venda, se traiga al Consejo dicho papel impreso, junto con su original y certificación del corrector de estar conformes, para que se tase el precio a que se ha de vender, guardando en

la impresión lo dispuesto y prevenido por las leyes y pragmáticas de estos reinos. Y, para que conste, lo firmé en Madrid a diez de noviembre de mil setecientos cincuenta y siete.

Don Joseph Antonio de Yarza.

[h. 6v] [Fe de erratas]

Fe de erratas.

Pág. 22, lín. 17, dice lo ve es cierto, *lee* lo veas cierto. Pág. 40, lín. 18, dice romanu, *lee* romanis. Pág. 45, lín. 13, dice de el opuesto, *lee* el opuesto. Pág. 53, lín. 19, dice cual fin, *lee* que al fin. Pág. 74, lín. 1, dice primitiva, *lee* privativa. Pág. 95, lín. 12, dice a lo remiso, *lee* o lo remiso. Pág. 114, lín. 5, dice a principios, *lee* a precipicios.

Este *Tratado philosophi-poético escótico de las instituciones dialécticas*, escrito en seguidillas por doña María de Camporredondo, para que esté conforme con su original, se tendrán presentes las erratas de esta Fe y así lo certifico. En esta villa y corte de Madrid, a dieciocho días del mes de diciembre de mil setecientos cincuenta y siete.

Doctor don Manuel Gonzalez Ollero, corrector general por su majestad.

[h. 7r] [Tasa]

Tasa.

Don Joseph Antonio de Yarza, secretario del rey nuestro señor, su escribano de cámara más antiguo y de Gobierno del Consejo, certifico que: habiéndose visto por los señores de él el papel, intitulado *Tratado philosophi-poético escótico*, compuesto en seguidillas por doña María de Camporredondo, vecina de la villa de Almagro, que con licencia de dichos señores, concedida a esta, ha sido impreso, tasaron a ocho maravedís cada pliego, y dicho tratado parece tiene ocho, sin principios ni tablas, que a este respecto importa sesenta y ocho maravedís. Y, al dicho precio y no más, mandaron se venda y que esta certificación se ponga al principio de cada tratado para que se [h. 7v] sepa al que se ha de vender. Y, para que conste, lo firmé en Madrid a once de enero de mil setecientos cincuenta y ocho.

Don Joseph Antonio de Yarza.

[p. 1] [Comienza el texto]

Tratado primero...